

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **1630**

NEUQUEN, **03 SET 1993**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1353-M-93 MESE, originada en el Informe N° 549/93 D.G.A.P. de la Dirección General de Administración de Personal, mediante el cual se solicita la confección de la norma legal que deje sin efecto la Licencia Especial sin Goce de Haberes con retención del cargo otorgada a la agente BOTTO NELLY, L.P. N° 5278/0; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia especial fue otorgada a la agente BOTTO por Decreto N° 0577/92 (fs. 7/8), a partir del 15 de abril de 1992 y por el término de 4 (cuatro) años, para prestar servicios en la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que a fs. 2 corre agregada la Resolución N° 143/93 del Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, mediante la cual se establece la baja de la agente BOTTO de esa repartición a partir del 1° de julio de 1993;

Que a fs. 3 se adjunta Certificación de Servicio extendida por la Policía de la Provincia del Neuquén, en la que se deja constancia de que la agente BOTTO se desempeñó en esa área desde el 01-04-92 hasta el 01-07-93 con la jerarquía de agente del Escalafón General del Cuerpo de Seguridad;

Que por Nota N° 563/93 (fs. R 5) la Dirección de Planificación y Control de Tránsito de la Dirección General de Transporte y Tránsito -Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano- dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, solicita se informe la situación laboral de la agente BOTTO, ante la Nota N° 006/93 de la División de Tránsito, mediante la cual se informa que la nombrada se presentó a prestar servicios a esa División como Inspector de Tránsito sin que exista ninguna norma legal que así lo disponga;

Que a fs. R 6 se expide al respecto la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano, por Informe N° 2550/93, dando su V° B° para la inclusión de la mencionada agente al Cuerpo de Inspectores de Tránsito;

Que a fs. 8 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado del decreto respectivo (Pase N° 412/93 MESE), atento a lo requerido a fs. 1 por la Dirección

///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// General de Administración de Personal;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

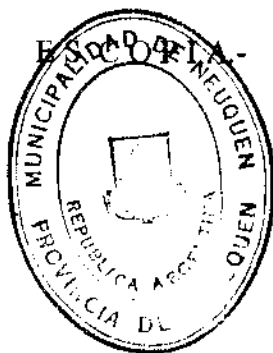
Artículo 1º) DEJASE SIN EFECTO a partir del 1º de julio de 1993 la Licencia Especial
----- sin Goce de Haberes con retención del cargo, otorgada a la agente BOTTO
NELLY, D.N.I. N° 14.252.987, Clase 1962, L.P. N° 5278/0, Categoría 18, que fuera
concedida mediante Decreto N° 0577/92, para prestar servicios en la Policía de la
Provincia del Neuquén a partir del 15 de abril de 1992 y por el término de 4 (cuatro)
años; de acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 143/93 del Ministerio de Gobierno
y Justicia de la Provincia del Neuquén y lo solicitado por la Dirección General de
Administración de Personal por Informe N° 549/93 D.G.A.P. a fs. 1 de la Actuación
Administrativa Simple Orden N° 1353-M-93 MESE. La nombrada se desempeñará en la
Dirección General de Transporte y Tránsito -Dirección de Planificación y Control de
Tránsito- dependiente de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano de la
Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la
----- nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Lega-
jo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Hacienda
----- y Presupuesto y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín
----- Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
DIEZ DIEZ